



Honorarios indicativos

Extensión de la jornada (horas)	Desde el 1 de ABRIL hasta el 30 de JUNIO de 2025	Desde el 1 de JULIO hasta el 30 de SEPTIEMBRE de 2025
Hasta 1 hora (*)	\$ 420.000	\$ 435.000,00
Hasta 2 horas (**)	\$ 525.000	\$ 540.000,00
Hasta 4 horas	\$ 700.000	\$ 725.000,00
Hasta 6 horas	\$ 940.000	\$ 965.000,00
Hasta 8 horas	\$ 1.150.000	\$ 1.185.000,00

(*) Solo aplicable a servicios presenciales.

(**) Banda horaria mínima para servicios virtuales.

Los importes de la tabla indican el **total del servicio** por jornada según la cantidad de horas de trabajo.

Si el servicio se brinda en forma presencial, la dotación de intérpretes se ajustará a lo estipulado por la Norma 13612 del Instituto Argentino de Normalización y Certificación (IRAM).

Se aplicará un porcentaje de incremento sobre los valores de la tabla en condiciones de trabajo **más exigentes**, entre ellas: la actividad en día feriado o fin de semana, y la finalización posterior a las 21h.

Para reuniones de hasta 45 minutos se podrá considerar la aplicación de un honorario diferenciado en función de las características de la actividad.